

Decreto N° 4 de 1939

(Enero 13)

por el cual se ordena la reparación de las
Escuelas de propiedad Municipal y se hace un
nomenclamiento

El Alcalde Municipal de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art° 1°: Por el sistema de administración directa,
procedase a la reparación de los locales ocupa-
dos por las Escuelas Públicas del Municipio,
que sean propiedad de la Entidad Municipal.

Art° 2°: Nómbrase sobrestante de las obras a que se
refiere el Artículo anterior, a Constantino
Martínez, con jornal de \$ 1.20 diarios

Díese posesión con efecto retroactivo al nueve
de los corrientes, fecha desde la cual presta
sus servicios.

Comuníquese

Expedido en Tucumán, a trece de Enero de
mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Roque J. Canales

El Secretario

Guillermo J. J. J.